

MERCOSUR/PM/SO/DISP. /2023

**CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN
MARTÍN Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.**

VISTO:

El Protocolo Constitutivo y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de establecer lineamientos para la colaboración, promover las relaciones interinstitucionales y aunar esfuerzos a través de la ejecución de proyectos o programas de cooperación en que las partes tengan interés.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Parlamento del MERCOSUR que consta en el Anexo 1 de la presente.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023

Parlamentario Mario Colman
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario

